

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



REF.: DISPONE REINTEGRO EXCEDENTES DE RECURSOS DEL
PROYECTO DENOMINADO **"PROGRAMA CUIDADOS
DOMICILIARIOS DEL ADULTO MAYOR 2015"**

DECRETO EX. N°

0246

Curacautín, 02 de Enero de 2016.-

VISTOS:

1.- Que, la Municipalidad de Curacautín, tiene por objetivo general velar por la integración del adulto mayor a la sociedad, su protección ante el abandono y la indigencia y por el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución de la Republica;

2.- El Convenio de Financiamiento directo, del programa Cuidados Domiciliarios de Adulto mayor, de fecha 18 de Noviembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Curacautín y el Servicio Nacional del Adulto Mayor;

3.- El Certificado de fecha 01 de Marzo de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas que señala que habiéndose ejecutado el programa en su totalidad, se encuentra en la cuenta denominada **"PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS DEL ADULTO MAYOR"**, un saldo de **\$2.435.-** que corresponden a excedentes quedados al término de la ejecución del Programa;

4.- El Decreto Ex. N° 0283 de fecha 12 de Febrero de 2016, que deja constancia de Subrogación del Cargo de Alcalde.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio de Interior.

DECRETO:

1.- **DISPONESE** el **Reintegro** de la suma de **\$2.435.-** (Dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), recursos que se encuentran en la cuenta denominada **"PROGRAMA CUIDADOS DOMICILIARIOS DEL ADULTO MAYOR"** a la cuenta corriente del Banco Estado N° 9022333, **"RESTO Servicio Nacional del Adulto Mayor**, que corresponden a saldo sobrante y/o excedentes quedados al término de la ejecución del citado Proyecto.-

2.- Reintegro que se hace por Término de la Ejecución del citado Proyecto y en cumplimiento a lo dispuesto por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, Región Araucanía.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

HEVM/GKWS/LIPR/dm
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Proyecto
- Oficina de Partes